

TESOROS EN LA LITERATURA GRECO-LATINA COMO INSTRUMENTO DE BUENA FORMACION

POR

E. GUERRERO, S. J.

Quien se haya metido algo a fondo en la lectura y en estudio de los clásicos griegos y latinos, como Esquilo, Eurípides, Sófocles, Cicerón, Virgilio y Horacio, y de tantos otros, habrá hallado, aun sin buscarlos, tesoros inapreciables desde el punto de vista de la formación perfecta del hombre, aun mirando al aspecto espiritual.

Muestra evidente de que aquellos autores, tesoros ellos mismos de sensatez, talento, finura y profundidad de espíritu, pese a grandes debilidades y a perversas costumbres, habían llegado a conocer y sentir muchos problemas humanos, tan honda y perfectamente, que en ello no han sido superados por las solas fuerzas de la razón natural, en el posterior curso de la historia; y, si acaso algunas veces nosotros hemos ido más adelante —no hablo del progreso en las ciencias naturales, que requieren mucha experiencia y curiosa observación, sino de los saberes del espíritu—, lo debemos, a lo menos en gran parte, a las enseñanzas de la fe cristiana, que, ciertamente, en algunos puntos nos ha dado mayor luz que nos puede dar la sola naturaleza.

Vayan algunos ejemplos, muy pocos, de algunos autores latinos, para no alargar desmesuradamente este artículo, que, además de ampliarse, no hallaría aquí espacio suficiente.

1.º En la guerra civil entre César y Pompeyo, Ligario había seguido el partido de Pompeyo, que fue el vencido. Como solía ser costumbre, y bien cruel e injusta, de aquellos tiempos, los vencedores exterminaban con frecuencia, y, en todo caso, en cuanto podían, castigaban, desterraban, inutilizaban a sus adversarios, para disfrutar ellos solos del poder; ya para gozarlo, ya, a lo menos, mejor asegurar

la paz y el bien común, si a tanta pureza de intención llegaban sus miras.

El juego de enemistades y odios fomentaba las venganzas, apelando ante los vencedores con acusaciones y denuncias contra los vencidos, ante tribunales presididos a veces por el sumo vencedor en persona.

En este caso de Ligario, el tribunal era presidido por César; y el reo, Ligario, defendido por Cicerón mismo, que también había seguido la causa de Pompeyo, aunque ya por entonces se había reconciliado con César. Todo lo cual muestra que César tendría ambición de ser el primero en el poder, pero también generosidad y nobleza para no serlo con crueldad.

Cicerón, que era extraordinario orador forense, más aún que político, después de defender hábilmente a Ligario, como había defendido a tantos otros, hasta agotar las principales razones excusantes o justificantes de su conducta, se dirigió al mismo César implorando su misericordia, como razón suprema, según era costumbre en aquellos juicios, y pronunció estas incomparables palabras: «Perdona, pues, a Ligario, César, porque "con nada se asemejan más los hombres a Dios que perdonando a sus enemigos"» (1).

¡Qué delicadeza de espíritu supone el hecho de que un hombre, Cicerón, tantos años anterior a Cristo y a su Iglesia y desconocedor de su Evangelio, alegue tan bella y cristiana razón evangélica, para conseguir la absolución de Ligario, como de hecho la consiguió! Y eso que no sólo no había leído el Evangelio, todavía inexistente, pero ni siquiera, a lo que sabemos, conocía nada del Antiguo Testamento, ni por lecturas de la Escritura, ni por conversaciones con los rabinos u otros judíos doctos en la religión de Israel. Y si no lo sacó de su puro natural, sino que lo captó, formal o virtualmente, de su ambiente, el hecho probaría que en aquella sociedad y en aquella cultura, en medio de graves desórdenes, bullían ideas sublimes que

(1) Al fin de la oración forense en defensa de Ligario. Tomo XVIII, página 83, de la edición señalada en la nota siguiente. El número 37 y las líneas con que acaba el número 38 son de lo más bello y noble que darse puede.

inspiraban a mentes selectas, como era la de Marco Tullio. En los gigantes dramaturgos griegos hallaríamos pensamientos y sentimientos semejantes, y, por cierto, en gran abundancia.

2.º En otro pasaje de sus obras, en la oración forense, defensa de Cluentio (cap. LIII, fin del núm. 146), nos dejó el mismo Cicerón esta perla preciosa: «Finalmente, por eso somos todos siervos de las leyes, para poder ser libres». Esta insuperable frase nos ofrece el más exacto concepto de la libertad política. Concepto que no implica franquicia para que uno haga lo que quiera, sino sólo lo que debe y lo que puede física y moralmente, y, en especial, sin mengua de los derechos de los demás (2).

Como la ley tutela los derechos de los demás, prohíbe el ejercicio de todos aquellos actos que a tales derechos se oponen sin razón suficiente, y aun garantiza, según las circunstancias, con oportunas sanciones o castigos, su inmunidad. Poniendo límites convenientes a la espontaneidad de los unos y constriéndolos al cumplimiento de sus deberes en la sociedad, incluso con la amenaza de un castigo o con su aplicación, llegado el caso, asegura la libertad de los otros para cumplir sus propias obligaciones y conservar inviolados sus verdaderos derechos.

Pero no se opone la ley a la libertad, sino al libertinaje, puesto que acto de libertad no es hacer todo lo que se desea hacer, aun contra la razón y derecho de los demás, sino lo que la justicia y el bien común consienten o exigen; mientras que el acto de libertinaje es la realización de lo que condenan como injusto y perjudicial para los ciudadanos.

Por eso, cuando las leyes son justas y provechosas a la sociedad y son obedecidas, los ciudadanos son, por una parte, siervos de la ley, pero, al mismo tiempo, y precisamente por ser siervos de la ley, son libres, pues pueden cumplir los deberes y ejercitar los derechos

(2) La frase textual en latín es esta: «Legum denique idcirco omnes servi sumus ut liberi esse possimus», y se halla en la oración o defensa de Cicerón por A. Cluentio, cap. LIII, hacia su mitad, y al fin, del núm. 146, que concluye con la dicha frase. (París, Société d'édition «Les belles lettres» 95, Boulevard Raspail, 95. Año 1953. Tomo VIII, «Cicéron, discours». El tomo es para sólo la defensa de Cluentio.)

que la ley tutela y, en realidad, sólo ella puede tutelar; todo esto en suma brevedad queda expuesto; pero podríamos alargarnos, en bien de una mayor claridad, distinguiendo estas libertades: libertad de libre albedrío, libertad moral y libertad jurídica; y contribuiríamos así a que disminuyera el número de los que defienden la libertad, como bien supremo, sin ser capaces de definirla ni de entenderla en su naturaleza, en sus especies y en sus fines.

Añadiríamos, pues, a lo dicho, que libertad de libre albedrío es la potestad física que el hombre tiene para escoger o elegir tal o cual acción u omisión, por tales o cuales razones, que, sin coaccionarle, le inspiran esa elección, ya sólo sea dentro de su espíritu, ya hasta con proyección exterior en su comportamiento, cuando esa proyección es posible.

Esa libertad acompaña al adulto suficientemente desarrollado y normal; a lo menos le acompaña en mayor o menor grado, pero realmente, y nadie puede privarle de ella, mientras no lo prive de su personalidad.

La libertad moral es la carencia de obligación en una persona respecto de tal o cual acción u omisión, por no existir ley alguna que se la prescriba o se la prohíba.

La libertad jurídica es la facultad reconocida y garantizada por la ley positiva, civil o eclesiástica, de ejercitar sus derechos y cumplir sus obligaciones, deriven de la ley positiva o de la natural. Así, por ejemplo, de la misma naturaleza nace el derecho de los padres a dirigir la educación de sus hijos conforme a razón; y la ley positiva civil reconoce, si es justa, este derecho, y lo asegura y protege en la práctica. Por otra parte, la ley positiva civil concede y protege ciertos derechos, como impone y garantiza el cumplimiento de ciertos deberes.

Pues eso es libertad jurídica, y debe existir en cualquier Estado de derecho, para que el Estado sea tal: es decir, que debe haber ciertas leyes positivas que aseguren a los ciudadanos el uso de sus derechos, siempre que sea correcto y conforme con las exigencias del bien común. Tal uso correcto, consciente, humano, en la vida social, supone, de uno u otro modo, la existencia del libre albedrío o libertad física, de la atención a la ley moral y de la sumisión a ella, a lo

menos virtual, y, por tanto, del respeto a la ley positiva, civil o eclesiástica, con la debida obediencia. Si falta este respeto a las leyes, positivas o naturales, la conducta es libertinaje, no ejercicio de libertad.

Es muy triste poder y deber decir que muchos de los que invocan la libertad, como uno de los mejores tesoros de la vida, lo que en realidad invocan es el libertinaje; porque anhelan cumplir su deseo en todo, sin más ley que el deseo mismo, identificando la propia espontaneidad como norma de la vida y norma única.

Pero esa norma no podrá jamás serlo, sin enfrentar a unos con otros; sin promover la guerra universal; sin hacer prevalecer el triunfo de los más audaces y más potentes sobre todos los demás, en cada caso; sin convertir en esclavos a los vencidos; sin desterrar en absoluto del mundo la verdadera libertad, la única libertad que nace del imperio de la ley en todos; pues ese imperio impone a todos ciertas limitaciones, que son el precio de la relativa libertad, aquí posible; porque la absoluta jamás puede darse sino en los hijos de Dios, ya ciudadanos de la Jerusalén celeste.

3.º El mismo Cicerón, hablando en su famoso diálogo «De Amicitia» de los bienes y de la belleza que se contienen en la verdadera amistad, ¡cuántos sucesos emocionantes y realmente formativos para los jóvenes sanos cuenta! Entre ellos figura el referido en estas palabras: «Un sabio literato de Agrigento (Empédocles, allá nacido hacia la mitad del siglo V antes de Cristo), en poemas entusiastas escritos en griego, asegura, se dice, que todo cuanto en el mundo existe por todo el universo, y todo lo que en él se agita, es unido por la amistad y disipado por la discordia. Y así, cuando un amigo ha prestado un servicio, exponiéndose a un peligro o participando en él, ¿quién no le tributará los mayores elogios?». Y como prueba, tan bella como contundente, aduce ésta: «¡Qué ovaciones en el teatro de mi huésped y amigo M. Pacuvio cuando recientemente se representaba su nuevo drama, e ignorando el rey cuál de los dos acusados era Orestes, Píldes afirmaba que era él, no siéndolo, para morir por su amigo; y Orestes, siéndolo, perseveraba en que él era!

Los asistentes, puestos de pie, aplaudían en un tema de ficción. ¿Qué pensamos que habrían hecho tratándose de una verdad?» (3).

M. Pacuvio era un gran amigo de Cicerón, y parece que había hecho una adaptación de la tragedia de Eurípides *Ifigenia in Tauride* (Crimea). En este sitio desembarcó Orestes con su amigo Pílates para apoderarse de la diosa Artemis. Fueron ambos apresados por el rey Thoas, y condenado a muerte Orestes; pero como el rey ignoraba cuál de los dos era Orestes, con ocasión de averiguarlo, se entabló una generosa lucha entre ambos, en la cual cada uno hace cuanto puede para morir por el otro. Cicerón comenta esa noble porfía con aquellas palabras: «Los asistentes, puestos de pie, aplaudían y ovacionaban en una ficción. ¿Qué pensamos que habrían hecho si se tratara de una realidad? La misma naturaleza se revelaba así: Lo que aquellos hombres (los que aplaudían) no podrían hacer por sí mismos, juzgaban que los otros (Orestes y Pílates) tenían razón al hacerlo» (4). ¿Quién puede dudar, digo yo, de que este pasaje es eminentemente formativo, educativo?

4.º En las *Geórgicas* escribe el incomparable Virgilio: «¡Qué afortunados, si conocieran las maravillas de la naturaleza, que continuamente manejan, serían los agricultores!» (5). Va describiendo allí ciertas maravillas encantadoras de la naturaleza, que a todas horas conocen de algún modo o llevan entre manos los agricultores y gentes del campo, que continuamente están en contacto con los animales, sus habilidades y costumbres, sus instintos, sus actividades y preciosos efectos que de ellas se derivan. Maravillas que causan admiración y gozo a Virgilio, que las describe, las estudia, las conoce, las ama. Ese conocimiento detallado, desinteresado, acumulado y saboreado por este hombre de cultura y de fino sentimiento, que, claro, no padecía las molestias de los que en el campo han de soportar las inclemencias del tiempo, como frío y calor, sequedad o lluvia, ni el cansancio de los esfuerzos prolongados y agotadores, es la causa de

(3) Cicerón: *L'Amicitia*, tomo único para ese diálogo «De Amicitia», número 24, pág. 16, VII-28, de la edición indicada en la nota anterior.

(4) Líneas finales del texto de la nota anterior, núm. 24.

(5) Versos 458-460 del libro II, pág. 85, en la edición antes citada.

que comprendiera y disfrutara de los encantos de la naturaleza, pero también de que percibiera la dureza y monotonía que al agricultor, carente de esa cultura y de ese ocio, produce su ocupación, que fácilmente le resulta fastidiosa, fatigosa, aburrida en sumo grado, como lo prueba hoy la emigración del campo a la ciudad, y el descontento, ya amenazador, de la clase agrícola. Por eso cantaba en sus inmortales versos que los agricultores serían hombres singularmente afortunados y felices, si, por la cultura y el conveniente bienestar y nivel social, se hicieran capaces de comprender los bienes y encantos que a todas horas llevan entre sus manos y sus ojos contemplan, sin llegar a verlas ni en su belleza ni en su utilidad.

¿Quién se negaría a reconocer que ese pensamiento virgiliano es sumamente profundo, humano, bello y educativo?

5.º En Horacio y en Ovidio, pero sobre todo en Horacio, podríamos recoger una preciosa antología de sentencias sensatas y profundas, reveladoras de esa sabiduría y selección de mente que estamos alabando. Pero no quiero prescindir, por lo que a Horacio atañe, de invitar a saborear, de ser posible, algunas de la *Epístola ad Pisones*, o *Arte Poética*, como también suele llamarse, y con toda propiedad. De la cual, para mi uso, no pude menos de extractar algunas fundamentales de valor permanente, cuya asimilación en el propio comportamiento será, sin duda alguna, y así lo he considerado siempre, utilísima, pues enriquecerá notablemente la buena formación de un hombre serio e inteligente normal cualquiera (6).

En los trece primeros versos se expresa con suma claridad y fuerza poética la fealdad de una composición literaria donde falta la unidad y la proporción de las partes entre sí para formar un todo armónico agradable; y sin otras frases famosas entre los cultos, se lee aquella: «Los pintores y los poetas siempre tuvieron la razonable facultad de tomarse algunas licencias de expresión; pero desde luego con ciertos límites que no pueden traspasarse sin disgusto de lectores discretos y observadores».

En los vv. 26-31, con maravillosa concisión, se describe la difi-

(6) Tomo de las *Epístolas* de Horacio, libro II, Epístola 3, denominada corrientemente *De Arte poética*, págs. 202 y sigs., en la misma edición.

cultad de evitar los extremos, de suerte que, por huir de uno, con frecuencia se cae en su contrario.

En los 38-41 nos tranquiliza con el sapientísimo pensamiento de que si escogemos para asunto de nuestra obra lo que se acomoda a nuestras fuerzas y cualidades de escritor, y no lo que las supera, podemos estar seguros de que ni en el fondo nos faltará la disposición conveniente ni, en la expresión, la exactitud luminosa.

Qué profunda sabiduría y belleza de expresión en los vv. 60-73, para dar a entender la inevitabilidad de los cambios en el uso de las palabras y de los diversos giros, y cómo hay que someterse al supremo y decisivo poder arbitral con que se va sentenciando cada día qué palabras han de usarse y qué otras suprimirse.

Y si hubiera tiempo para calificar el contenido de los vv. 135-139, 179-189, 289-294, 312-317, 243-255, 408-419, y escoger y reunir aquí siquiera algunas de las frases que encierran un tesoro de sabiduría, experiencia, prudencia, pienso que serían no pocos los que las aprenderían de memoria para recordarlas, saborearlas y usarlas en la sabrosa conversación de quienes aun hoy sean capaces de apreciar la belleza y el genio de la incomparable lengua de los clásicos latinos, con perdón, desde luego, de los griegos, de quienes los latinos tanto aprendieron, hasta que se pudo decir que *Graecia capta cepit Latium*.

6.º Y al fin me pregunto: ¿No sería de gran eficacia formativa que usáramos de todos estos tesoros para educar a nuestros adolescentes y jóvenes en los años del bachillerato? Aprenderían a pensar y a sentir lo noble y lo bello en el campo de la razón natural, fuera de lo que les haya dado y puede darles, es claro, el conocimiento y sentimiento de la religión de Jesucristo, para lo cual aquella cultura greco-latina selecta es pedagogo, como sentía Clemente alejandrino.

Estas convicciones y nobles sentimientos acerca de las verdades fundamentales y espirituales de la vida humana son, por otra parte, muy accesibles a la mente; y cuando el adolescente y el joven los comprenden y valoran, máxime ayudados por el buen maestro, fácilmente se convencen de su realidad y eterno valor y adquieren apoyos inmutables, perennes, para su comportamiento acertado y honesto, y se hacen más aptos para percibir y gustar las prolongaciones y necesarios complementos propuestos por la fe sobrenatural a la razón

misma, al descubrir que no contradicen, sino dan mayor grandeza y perfección, belleza y luz a las exigencias naturales y nuevas motivaciones para satisfacerlas.

Legítima, pues, y sumamente necesaria y laudable sería la libertad de enseñanza en cuanto establecieran y garantizaran las leyes que los padres de familia, por sí o por otros de su confianza, pudieran lograr que sus hijos, adolescentes y jóvenes, gustaran y aplicaran a su formación esos tesoros de sabiduría y belleza moral, mediante planes de estudio libres, y no a toda costa impuestos por el Estado monopolizador de ideas y de métodos, como si sólo él lo supiera todo.

La razón misma de que antes decía, tratándose de esos clásicos selectos, actúa como pedagogo, para introducir al alma en el mundo del Evangelio, mostrándole que la aceptación del misterio es una necesidad humana vital y el precio que ha de pagar el hombre para satisfacer sus anhelos más profundos de luz y de felicidad, y para hallar la solución de los enigmas que, sin el misterio cristiano, hacen dura y hasta insoportable la vida de nuestra inteligencia y de nuestro corazón.

Un precio que no implica una contradicción, sino una simple constatación de que para ser perfectos y felices no tenemos propia suficiencia, sino peculiar indigencia de Jesucristo.

¡Con qué razón se quejarían los grandes escritores de la literatura clásica, la grecolatina, de nuestra inconsciencia e ingratitud, por haber despreciado hasta un grado tan inverosímil su sabiduría y los tesoros que ella nos legó, de forma que los ignoremos casi en absoluto; y esta generación se haya incapacitado aun para advertir su existencia, cuánto más su belleza y su utilidad!

* * *

Al estudiar y al enseñar la literatura grecolatina conforme al *Ratio Studiorum* de la Compañía de Jesús, comentando los pensamientos y sentimientos de los autores clásicos escogidos como modelos de equilibrio, sensatez, sabiduría, finura de espíritu, no sólo en sus ideas, sino en la bellísima expresión de ellas, y en hechos de significación humana y, en particular, ética, narrados por tales autores, comprendí

y aun palpé la eficacia formativa y educativa de aquellos escritores, seleccionados con acierto por los antiguos jesuitas para sus jóvenes alumnos.

Claro está que en esta literatura, como en las estructuras diversas y en toda la cultura de aquel mundo, se hallan acciones y costumbres realmente brutales, bárbaras y muy gravemente opuestas a la dignidad de la naturaleza humana, como lo son también no pocas de las hay corrientes en las nuestras, aun después de más de dos mil años de influencias cristianas; pero junto a tales desórdenes, y en grupos selectos de aquella sociedad, se veían los brillantes destellos de ideales nobilísimos, de virtudes naturales eminentes, de criterios sapientísimos, y de generosos sentimientos, cuya contemplación recrea y cuyo ejemplo estimula al amor y asimilación de los valores humanos más estimables, como la verdadera amistad, el auténtico patriotismo, la valentía heroica, la sincera piedad religiosa, y otros tales que después perfeccionó, en su aspecto sobrenatural, la religión cristiana, fundada, explicada, practicada e ilustrada por las enseñanzas y las acciones de Nuestro Señor Jesucristo y de sus imitadores, los santos; y no sólo los perfeccionó, sino que nos facilitó la luz y el impulso necesarios para tratar en serio de conocerlos y vivirlos.

En el presente artículo hemos indicado solamente, mediante algunos ejemplos, la eficacia que selectos clásicos greco-latinos pueden tener para lograr en los educandos claros pensamientos y nobles sentimientos, base de conveniente educación, suponiendo, desde luego, que las literaturas cristianas auténticas son insustituibles, desde ese punto de vista. No pretendo con esto negar que en los tiempos actuales la preparación necesaria a los jóvenes para acceder a los estudios universitarios haya de ser en contenido y manera de asimilarlo bien diferentes de como era en la época del *Ratio Studiorum* de la Compañía de Jesús, cuando la educación para la vida en general y para la Universidad en particular era muy otra.

Pero siempre será verdad que aquel sistema era, desde muchos puntos de vista, muy laudable, como lo probó la historia; y que el actual tiene mucho de memorista y de inhumano, además de anticristiano.

También lo es que el monopolio estatal de la enseñanza, tan no-

toriamente usado entre nosotros en los siglos del liberalismo y aun en el presente, necesita ser muy recortado para conformarse con las exigencias de la sana democracia, que nada tenga de demagogia, y de la auténtica libertad.

No se tiene verdadero y legítimo concepto de la libertad de enseñanza y de educación, si las leyes no respetan el sagrado derecho de los padres cultos y bien formados para dirigir por sí y por hombres de su confianza la formación y educación de sus hijos en todos sus aspectos, máxime en el religioso y moral; ni de la auténtica democracia, si la usada no sirve para tan noble fin.

Si nos sirviéramos de falsos conceptos y principios acerca de la democracia — hoy tan de moda — para aplicarla de tal forma que se tomara como contraria a ella toda profesión pública de la religión católica apostólica romana, y, por lo mismo, se prohibiera la enseñanza y práctica de ésta, so pretexto de que no *todos* los ciudadanos del determinado país de que se trate son católicos, se pisotearían los mismos taxativos documentos del Concilio Vaticano II, tocantes al tema, y la tal democracia impondría, no ya el debido respeto a las convicciones religiosas de los ciudadanos no católicos, sino la persecución manifiesta de los que anhelan el catolicismo para sí y para sus hijos, y el favor injusto e intolerable a quienes lo aborrecen y profesan inclusive la irreligión total.

Por eso, es necesario aclarar todavía el sentido de la declaración *Dignitatis Humanae* y el de la democracia que exige; lo que haremos en un próximo artículo.